

© Sanjit Das/ Amnistía Internacional

DIGNIDAD  EXIGE DIGNIDAD  EXIGE DIGNIDAD EXIGE DIGNIDAD



ESTA TIERRA ES NUESTRA

EXPLORACIÓN MINERA PONE EN PELIGRO A UNA COMUNIDAD INDÍGENA DE INDIA

UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE
ES UN DERECHO HUMANO

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



**“LA COLINA ES NUESTRO DIOS Y LA TIERRA NUESTRA DIOSA.
ENTRE LOS DOS ESTÁN LAS LLUVIAS Y EL AGUA.
QUIENES QUIEREN EXPLOTAR UNA MINA AQUÍ SE LLEVARÁN
TODO ESTO POCO A POCO. ¿A DÓNDE IREMOS DESPUÉS?”**

Hombre dongria kondh de Lakpaddar, Niyamgiri Hills



© Sanjit Das/ Amnistía Internacional

Los planes para abrir una mina en Niyamgiri Hills, en el suroeste de Orissa, amenazan con afectar negativamente a la vida y el modo de ganarse sustento de una antigua y remota comunidad que vive allí. Los dongria kondh son una comunidad indígena adivasi que se encuentra únicamente en Niyamgiri Hills y en torno a esa zona. Ahora se enfrentan a un futuro incierto. En abril de 2009, las autoridades indias concedieron autorización a Sterlite Industries India Ltd (filial de Vedanta Resources Plc, con sede en Reino Unido) y a Orissa Mining

Corporation, propiedad del estado de Orissa, para la extracción de bauxita en las tierras ancestrales de los dongria kondh durante los próximos 25 años.

UN PUEBLO PROTEGIDO

Desde hace siglos, la comunidad dongria kondh, integrada por 8.000 personas, considera sagrada la zona de Niyamgiri Hills. Las colinas son un elemento clave de su cultura, identidad colectiva, creencias religiosas y modo de vida tradicional. También son fundamentales para la supervivencia física y económica de la comunidad. Los dongria kondh siguen practicando la caza, la recolección y el cultivo rotatorio en las laderas de las colinas, de las que dependen para obtener agua, leña y plantas medicinales.

Las comunidades adivasis como los dongria kondh gozan de un estatus especial en virtud de la legislación india. La Constitución y diversas leyes nacionales protegen sus derechos, sus tierras ancestrales y las zonas en donde viven, tal como prevé la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, a

pesar de la batalla judicial que activistas medioambientales libran desde hace cuatro años, el poder judicial indio ha permitido que se dedique tierra protegida a este proyecto, una medida que, según los dongria kondh, diezmará sus bosques y, por lo tanto, sus vidas.

Los dongria kondh se quejan de que el emplazamiento de la mina propuesta está en una tierra que consideran sagrada. También les preocupa enormemente el posible impacto negativo de las actividades mineras en los arroyos –su única fuente de agua– que corren por las colinas, y cómo les afectarán las medidas relativas al transporte, la llegada de personas a la zona y la actividad de los equipos de extracción.

NI EVALUACIÓN NI CONSULTA

Durante una visita a Niyamgiri Hills realizada en marzo de 2009, Amnistía Internacional halló indicios que apuntaban a que la mina podría poner en peligro los derechos humanos de los dongria kondh y de otras comunidades de la zona. En concreto, la mina propuesta representa una grave

EL REQUISITO DEL CONSENTIMIENTO

El artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas pide a los Estados que obtengan el consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.



amenaza para su derecho a las tierras ancestrales, el agua, la alimentación, la salud, incluido un medio ambiente saludable, y el trabajo.

Las autoridades indias no han hecho un esfuerzo real para garantizar que el proyecto no suponga una amenaza para los dongria kondh y les permita seguir con sus prácticas tradicionales, fundamentales para su cultura y forma de vida.

En 2002, Sterlite Industries encargó una evaluación del impacto medioambiental. El estudio no menciona que los dongria kondh y otras comunidades viven cerca del emplazamiento de la mina. Tampoco estudia el modo en que las comunidades utilizan actualmente el agua, la madera y otros recursos naturales ni analiza de forma efectiva cómo podrían verse afectadas estas actividades por la minería a largo plazo.

En contra de lo que establecen las normas internacionales de derechos humanos, las autoridades indias no han obtenido el consentimiento libre, previo e informado de los dongria kondh antes de



aprobar este proyecto. En febrero y marzo de 2003, las autoridades indias celebraron sesiones públicas sobre la mina propuesta; sin embargo, no se informó sobre ellas a las comunidades dongria kondh que viven en las colinas y en torno a ellas, ni tampoco se las invitó a participar. En las sesiones públicas no se facilitó información sobre los posibles riesgos y el potencial impacto negativo que suponía la explotación de bauxita en la zona.

Con la aprobación del Tribunal Supremo indio, Mining Corporation, propiedad del estado de Orissa, y Sterlite Industries han elaborado propuestas conjuntas para la explotación de la zona, incluida la de los dongria kondh y otras comunidades adivasis. No se ha intentado consultar con las comunidades ni se ha facilitado información sobre las propuestas.

La propia existencia de los dongria kondh como pueblo indígena diferenciado pende de un hilo, y es vital que las autoridades indias cumplan con su responsabilidad de proteger sus derechos humanos y forma de vida.



“SI NOS QUEDAMOS SIN NUESTRAS COLINAS Y MORIMOS DE HAMBRE, TODOS USTEDES SON RESPONSABLES.”

Mujer dongria kondh de Palberi, Niyamgiri Hills



© Sanjit Das/ Amnistía Internacional



© Sanjit Das/ Amnistía Internacional



© Sanjit Das/ Amnistía Internacional

Arriba y páginas interiores: Algunas de las numerosas personas de la comunidad dongria kondh cuya forma de vida se verá amenazada si sigue adelante la mina de bauxita propuesta en Niyamgiri Hills.

Arriba derecha: Manifestantes bloquean una carretera para impedir que vehículos de la empresa entren en su localidad, en Niyamgiri Hills.

Portada: Línea transportadora abandonada, construida ilegalmente para trasladar la bauxita desde la mina propuesta en Niyamgiri Hills hasta la refinería de Lanjigarh. La empresa sostiene que la mina de bauxita y la línea transportadora no afectarían negativamente a las comunidades de los alrededores.

¡ACTÚA!

Escribe a la Autoridad Nacional de Apelación sobre Medio Ambiente de India:

■ Instando a que retire la autorización medioambiental concedida para el proyecto de explotación minera mientras no se tomen las medidas necesarias para garantizar que no afectará negativamente a los derechos humanos de los dongria kondh y otras comunidades.

■ Pidiendo que realice una evaluación independiente e imparcial del impacto que tendría el proyecto de explotación minera en el medio ambiente y en los derechos humanos, con la plena participación de los dongria kondh y de otras comunidades, y que se permita a la opinión pública acceder sin restricciones a esa información.

■ Pidiendo que se establezca un auténtico proceso de consulta con los dongria kondh y otras comunidades que podrían verse afectadas por el proyecto de explotación minera propuesto.

■ Recordando que, en virtud del derecho internacional, debe garantizar que no pueden tomarse decisiones sobre la explotación y utilización de las tierras ancestrales de los dongria kondh sin haber obtenido su consentimiento libre, previo e informado.

ESCRIBAN A:

Presidente/a de la Autoridad Nacional de Apelación sobre Medio Ambiente
Chairperson
National Environmental Appellate Authority
J. L. Nehru Stadium, Gate No. 31,
Lodi Road, New Delhi 110003, India
Fax: +91 11 2617 4594
Tratamiento: Señor/a Presidente/a

Copias a:

Ministro de Medio Ambiente y Bosques
Mr Jairam Ramesh
Minister of State for Environment and Forests
Government of India
New Delhi 110003
India
Fax: 0091 11 2436 0519
Tratamiento: Señor Ministro

Ministro principal del gobierno de Orissa
Mr Naveen Patnaik
Chief Minister
Government of Orissa
Bhubaneswar
Orissa
India
Fax: 0091 674 240 0100
Tratamiento: Señor Ministro Principal

UN MEDIO AMBIENTE
SALUDABLE ES
UN DERECHO HUMANO
**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por 2,2 millones de personas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Julio de 2009
Índice: ASA 20/010/2009
Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW, Reino Unido

Edición española a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDA)
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España
www.amnesty.org/es